



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

LAUDO ARBITRAL OCTUBRE 2023

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	Monto Demanda	ESTADO	SITUACIÓN
						NINGUNO





PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESOS ARBITRALES- OCTUBRE 2023

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	Monto Demanda	ESTADO	SITUACIÓN
1	EMPRESA IMPORTACIONES GELCO SAC	CCFFAA representado por MINDEF	Ineficacia de Carta Notarial y otros.	S/. 70,650.=	Instalación del Tribunal	Se cursó OFICIO a la OSCE a fin de que informe el estado del proceso, al no encontrarse estar impulsado por la demandante. La Entidad OSCE no satisfizo la información solicitada.
	CONSORCIO MEG PERÚ S.A.C. – TELECOM & ENERGY	INDECI representado por el MINDEF	Nulidad de resolución de contrato y otros	<u>US \$ 1'830,470.78</u> <u>Dolares</u>	Contestación de la demanda modificada.	Con fecha 31.10.2023, la PPMINDEF solicitó al Tribunal Arbitral, se provea el extremo de la Reconvención formulada, toda vez que no ha sido dado cuenta.
4	VIETTEL PERU SAC	MINISTERIO DE DEFENSA	Ineficacia de Resolución Contractual (Exp. 004-2022)	S/. 1'123.466,001.= soles	AUDIENCIA ÚNICA	Por Resolución N° 6 de fecha 10.10.2023, se CITA fecha para la AUDIENCIA ESPECIAL para el 23.10.2023 a las 10 a.m. AUDIENCIA de fecha 23.10.2023, por la que se SUSPENDE, hasta que la demandante Viettel SUBSANE lo solicitado por la PPMINDEF y se reprograma para el 6.12.2023 a las 10 a.m.
5	MINISTERIO DE DEFENSA	XINXING Import and Export Corporation	Otorgamiento de Carta Fianza	S/. 925,000.=	INSTALACION DEL TRIBUNAL ARBITRAL Y REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL	Orden Procesal N° 2 de fecha 10.10.2023.- Se establece las REGLAS DEL PROCESO en forma definitiva.
6	HSS Engineering A/S	INDECI representado por el MINDEF	Ampliación de Plazo contractual y otros.	\$ 2'498,034.44 Dolares Americanos	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL y RECONVENCIÓN	Decisión N° 5 de fecha 12.10.2023 que declara admitir a trámite la contestación de la demanda y traslado la RECONVENCIÓN de la PPMINDEF e Improcedente la Reconsideración formulado por INDECI.



						Decisión N° 4 de fecha 13.10.2023 (Cuaderno Cautelar) que declara INFUNDADA el Recurso de Reconsideración formulado por la demandante HSS Engineering A/S.
7	VIETTEL PERU SAC	MINISTERIO DE DEFENSA	Declaración arbitral DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL y otros (Exp. 006-2022)	S/. 1'123.466,001.= soles	AUDIENCIA UNICA ESPECIAL	Con fecha 4.10.2023 la PPMINDEF absuelve la suspensión del proceso solicitada por la demandante. Por Resolución N° 3 de fecha 9.10.2023, por la que cita para Audiencia Única para el 31.10.2023. El 31.10.2023, se realizó Audiencia para escuchar a las partes el tema de la suspensión procesal, quedando pendiente para resolver.
8	Gerencia, Asesoría y Servicios INTEGRALES SRL	MINISTERIO DE DEFENSA	Ineficacia de Resolución contractual y otro	S/.116,091.26	SOLICITUD ARBITRAL de Arbitraje de Emergencia	ORDEN PROCESAL N° 1 de fecha 4.10.2023, resuelve declarar: DECLARAR FUNDADA la solicitud de medida cautelar presentada por la empresa GRUPO GERENCIAL ASESORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. con Página 30 de 31 fecha 29 de septiembre de 2023, atendiendo a lo expuesto en la presente resolución, por lo que: - SE ORDENA AL MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF), mantenga el statu quo de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO constituida por la CARTA FIANZA N° 3002023027078 emitida por AVLA PERÚ Compañía de Seguros S.A. por el monto de S/ 116,096.21, y se ABSTENGA DE EJECUTAR LA MISMA Y EN CASO SE HAYA INICIADO LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUEDE SUSPENDIDA LA MISMA. SEGUNDO: La efectividad de la medida cautelar concedida a la empresa GRUPO GERENCIAL ASESORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. TERCERO: NOTIFÍQUESE esta Medida Cautelar a AVLA PERÚ Compañía de Seguros S.A. a la dirección de Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, Lima; a fin de que se abstenga de ejecutar y/o efectuar cualquier acción vinculada a la ejecución y/o pago de la CARTA FIANZA N° 3002023027078. Orden Procesal N° 2 de fecha 16.10.2023.- Declara extemporáneo la Oposición formulado por el PPMINDEF.